

Las prácticas pre-profesionales son un requisito para egresar. Eres responsable de escoger el lugar y momento de la realización de tus PPP.

Para que puedas inscribir **las PPP que pide tu plan de estudios** debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado **85 créditos** de tu plan de estudios de la FCAC o **haber completado** los cursos obligatorios comunes (OC) y obligatorios de especialidad (OE) hasta el octavo nivel del Plan de Estudios.
- Las actividades de la PPP deben **corresponder a la formación que has recibido en tu especialidad** y contar con un supervisor oficial que informe sobre tu desempeño. De lo contrario no se autorizará la inscripción.

INSCRIBE tu práctica:

Solicita en mesa de partes o descarga de la página web de la Facultad (ingresando a: Información para estudiantes / Trámites / Prácticas pre-profesionales) la **FICHA de SOLICITUD de inscripción** y preséntala adjuntando una copia simple de tu Convenio y Plan de Aprendizaje de prácticas firmado* **dentro de los 20 primeros días calendarios de iniciada** la práctica.

De darse algún cambio en las condiciones o responsables de la PPP en la organización, deberás incluir la respectiva modificación en tu ficha. Los informes finales cuyos datos no coincidan con la ficha, serán considerados inválidos.

Cada vez que comiences una práctica...

La FCAC supervisará y certificará el cumplimiento de **un mínimo de 240 horas de PPP**. En caso no cubras las horas requeridas con una sola práctica, puedes inscribir hasta **un máximo de cuatro prácticas**.

Si estás bajo un **convenio de prácticas**, la ley te permite hasta un máximo de 30 horas semanales de trabajo.

*Estos documentos deben ser elaborados por la empresa o institución donde realizará las PPP.

Cuando TERMINES tu práctica

Deberás recoger las dos fichas de información en mesa de partes o descargarlas del campus virtual o de la página web:

- a. **Ficha de INFORME de la ORGANIZACIÓN.** Deberás traer esta ficha a la Facultad, luego que la llene el responsable de la PPP que aparece en la ficha INSCRIPCIÓN, con su **sello y firma**.

En caso **no tuviera sello**, adjuntar una carta simple en hoja membretada de la empresa.

- b. **Ficha de INFORME del ALUMNO.** En la que te autoevalúas.

Para que la práctica sea válida, deberás presentar las dos fichas **como máximo 30 días después del término** de la práctica. La FCAC revisará y comprobará la información y responderá aprobando o desaprobando la práctica en un lapso no mayor a treinta días durante los semestres regulares.

Si es aprobada, la FCAC registrará esta PPP ingresándola al campus virtual y recibirás un correo electrónico confirmando la aprobación de tu PPP.

Para la obtención del Bachillerato, deberás verificar que la PPP se encuentre registrada en tu Historia de notas en el campus virtual.

Tus prácticas pueden ser consideradas inválidas si:

- La FCAC observa muestras de incumplimiento de lo planteado en la FICHA de INSCRIPCIÓN de la PPP inscrita.
- El convenio entre el alumno y la organización se ve interrumpido por incumplimiento del alumno.

Si un informe no cumple con las normas de presentación, podrás presentar una corrección en un plazo máximo de quince días.

Si tienes dudas, escríbenos a buzon21@pucp.pe